

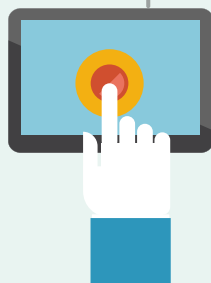


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

BOLETÍN DIGITAL

**#4**

# BOLETÍN DIGITAL



[www.gba.gov.ar/jefatura/empleopublico](http://www.gba.gov.ar/jefatura/empleopublico)

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO  
PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

JEFATURA DE  
GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## BOLETÍN DIGITAL

*Les compartimos el cuarto número del Boletín Digital que realizamos desde la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes.*

## NOVEDADES

### RELEVAMIENTO DE CARGOS PARA EL CONSEJO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

En el marco de la adhesión a la Ley Nacional N° 27.428 sobre el Régimen de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, se comunica que se realizará el relevamiento de información sobre la ocupación en el sector público no financiero, correspondiente al segundo semestre del 2020, siendo la fecha de corte el día 31 de diciembre.

La carga de datos se realiza en el Módulo de Responsabilidad Fiscal, a través del Portal del Empleado. Para ello, se requiere:

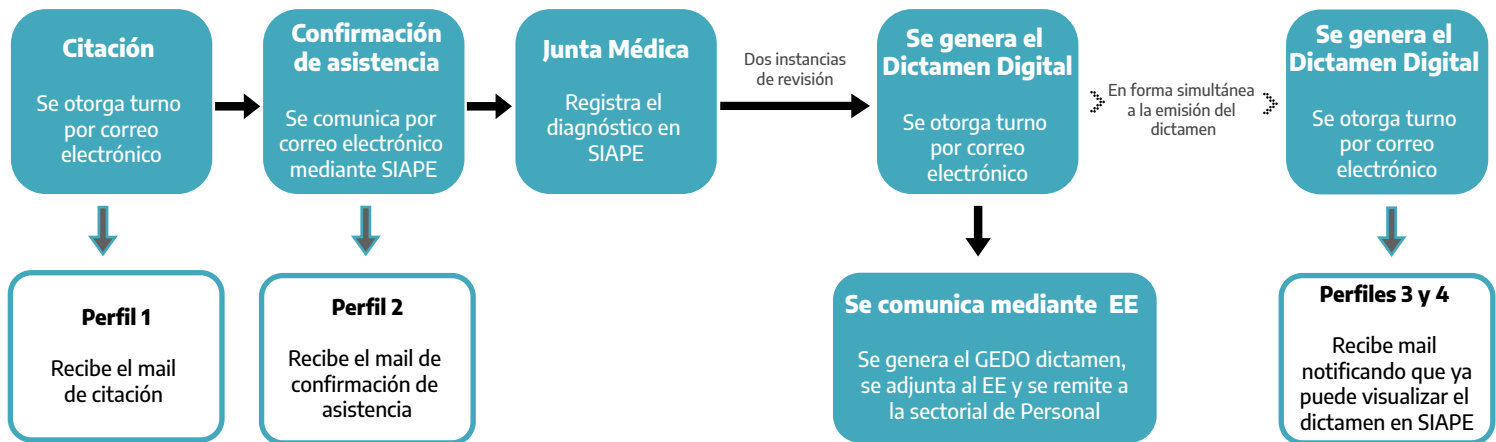
- Contar con información consolidada referente a cargos de su jurisdicción a la fecha solicitada.
- Poseer el perfil activo para el módulo de Responsabilidad Fiscal.

En caso de necesitar altas, bajas o modificaciones de perfiles, el/la Director/a General de Administración, o funcionario/a que haga sus veces, lo deberá solicitar mediante *Nota GDEBA* al usuario *LMERLO*, especificando: *Nombre, Apellido y DNI de los responsables de la carga.*

### DICTAMEN DIGITAL DE LA JUNTA MÉDICA

Los dictámenes de la Junta Médica se confeccionarán de manera digital en base a los datos aportados por la historia clínica y en forma paralela, la Junta podrá elaborar el informe y comunicar el resultado. Para poner en marcha el Dictamen Digital se requiere que soliciten el perfil de “Responsable asignación de perfiles” y actualicen los mails de contacto en el sistema.

Les compartimos el nuevo circuito del Dictamen Digital de la Junta Médica:



#### Perfiles:

- 1- Responsable de asignación de perfiles** (se solicita por CCOO a la Directora Provincial de DEPOeIEP usuario LMERLO). Las/os agentes autorizadas/os por nota podrán administrar quienes van a tener los demás perfiles.
- 2- Citación.** La persona que tenga asignado este perfil recibirá por mail las citaciones de las Juntas Médicas correspondientes.
- 3- Notificación de asistencia del/la agente a la Junta.** El personal que tenga asignado este perfil recibirá el mail donde consta que el/la agente concurrió a la Junta Médica.
- 4- Visualización de dictámenes de más del 66%.** El/la agente recibirá un mail en el que se le comunica que ya tiene disponible en SIAPE este dictamen.
- 5- Visualización de dictámenes de menos del 66%.** El/la agente recibirá un mail en el que se le comunica que ya tiene disponible en SIAPE este dictamen.

## CAPACITACIONES

### CURSOS DE FORMACIÓN

Les acercamos las propuestas de capacitación para las trabajadoras y los trabajadores de la Administración Pública Provincial, a fin de brindarles herramientas y recursos que posibiliten el desarrollo individual, laboral y organizacional.

El dictado de cursos continuará realizándose de manera virtual, a través de la plataforma del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP).

Para conocer más acerca de los cursos que se dictarán en enero, podés ingresar a:

[Propuesta de Capacitación Virtual | IPAP](#)

## JORNADAS IPAP

Durante enero se dictarán una serie de cursos de formación, especialmente diseñados para dicho mes, que tendrá por destinatarios/as a los /as trabajadores y trabajadoras bonaerenses.

Las capacitaciones serán virtuales y están integradas por 9 propuestas formativas.

Para conocer más acerca de estas jornadas, podés ingresar a: [Jornadas | IPAP](#)

## NORMATIVA

### DISPENSA PADRE, MADRE O TUTOR

La Resolución N° 3756/2020 del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros (MJGM) ha dejado sin efecto, a partir del 18 de diciembre de 2020, el artículo 3° de la Resolución N° 90/2020 del MJGM, por la cual se autorizaba la inasistencia de las personas trabajadoras cuando se tratase del progenitor, progenitora o persona adulta responsable a cargo, cuya presencia en el hogar resultare indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente.

Cabe aclarar que los/as trabajadores/as continúan exentos de asistir al lugar de trabajo, pudiendo ejecutar sus tareas desde el domicilio particular, de acuerdo con el Decreto N° 203/2020 y sus prórrogas, salvo que los mismos hayan sido o sean declarados personal esencial o presten tareas en el marco de un servicio no interrumpible.

### JUNTA MÉDICA: ENTREVISTAS VIRTUALES

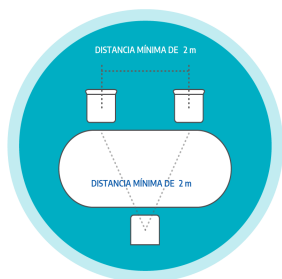
Con el fin de garantizar la continuidad del Departamento de Juntas Médicas, se ha diseñado un Procedimiento complementario para entrevistas virtuales al personal de la Administración Pública Provincial, tal como se establece en la [Resolución N°54/2020](#) de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes.

Este nuevo procedimiento, de carácter optativo, posibilita a las y los trabajadores que la primera entrevista de la Junta Médica pueda realizarse desde sus hogares, tras prestar conformidad sobre el uso de esta modalidad a través del Portal del Empleado.

## SEGURIDAD E HIGIENE

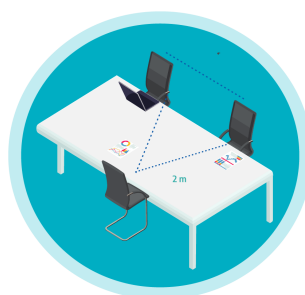
### CONSEJOS PARA EL DISTANCIAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES

#### RECOMENDACIONES PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE COVID-19



No te sientes frente a otras personas.

#### RECOMENDACIONES PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE COVID-19



En oficinas y salas de reuniones respetá una distancia mínima de 2 m.

LÍNEA 148 ATENCIÓN CIUDADANA las 24 hs.

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

JEFATURA DE GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LÍNEA 148 ATENCIÓN CIUDADANA las 24 hs.

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

JEFATURA DE GABINETE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AGENDA ► ENERO

1 Año nuevo

Capacitaciones IPAP

Inicio de clases: semana del 4 de enero.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES